

ACUERDO DE COLABORACION ENTRE COMISIONES OBRERAS REGIÓN DE MURCIA Y TALLERES MARCOSCOSTA

En Murcia, a 17 de julio de 2014

De una parte Doña ANTONIA GARCÍA NAVARRO, en representación de CCOO Región de Murcia, con C.I.F. G-30099170 y domicilio social en Murcia, C/ Corbalán, 4 - 30002.

Y de otra, D. MARCOS COSTA CORBALÁN en representación de TALLERES MARCOSTA con NIF 23207928-P y domicilio social en Calle La Higuera, 12 P.I. El Saladar · 30850 Totana

EX P O N E N :

Que "TALLERES MARCOSTA" y CCOO RM han alcanzado un acuerdo de colaboración, por el que las personas afiliadas a CCOO podrán acogerse a la oferta que a continuación se detalla:

DESCUENTO:

- 25% de descuento en mantenimiento (aceites, filtros, aire acondicionado)
- 15% de descuento en carrocerías
- 10% de descuento en reparaciones

PERSONAS BENEFICIARIAS: Todas las personas afiliadas a CCOO activas y al corriente en el momento de la transacción y sus familiares de primer grado. Será condición imprescindible para acceder a esta oferta la presentación del carné de CCOO. En caso de tratarse de familiar que no vaya acompañado/a de la persona afiliada, tendrá que presentar fotocopia del citado carné y documento acreditativo de la relación de parentesco.

DURACIÓN: Esta oferta es válida desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2016. Fecha en la que se renovará automáticamente el acuerdo con carácter anual, salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a la renovación.

FORMA DE PAGO: Directamente por la persona usuaria.

CCOO RM se compromete por su parte a difundir el presente acuerdo entre su afiliación por los medios que considere oportunos incluyendo la dirección y teléfonos del establecimiento. A partir de enero de 2014 se incluirá el la guía de Servicios del sindicato, en formato digital.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo por duplicado.

Por CCOO Región de Murcia



Fdo: Antonia García Navarro



Fdo: Marcos Costa Corbalan